

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Gobierno Nacional dentro de su plan de mejoramiento y ayuda social a la niñez desvalida, por intermedio de la Junta Nacional de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, esta concretando la Construcción de Centros de Rehabilitación ?Física Infantil? en diferentes ciudades del país, encontrándose uno de ellos en el Departamento de Cochabamba;

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de la provincia de Quillacollo dentro de sus específicas atribuciones ha dictado la Ordenanza Municipal N° 18/76 de fecha 15 de octubre de 1976, cediendo en propiedad un lote de terreno ubicado ne la zona ?Villa Moderna?, con una extensión superficial de 3.000 metros cuadrados dentro del área de los terrenos propios del Hospital Provincial;

Que, la obra a realizarse, constituye al mismo tiempo una contribución del Gobierno Nacional en favor de sectores que requieren la directa ayuda estatal, más aún si se trata de la niñez desvalida que representan el futuro de Bolivia, se justifica la cesión de dicho lote de terreno para el fin señalado;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICOApruébase en todas sus partes la Ordenanza Municipal N° 18/76 de 15 de octubre de 1976 expedida por la Honorable Alcaldía Municipal de Quillacollo por la que cede en propiedad de la Junta Nacional de Acción Social un lote de terreno con una superficie de 3.000 metros cuadrados ubicado en la Zona de ?Villa Moderna? de Quillacollo con destino a la construcción de un Centro de Rehabilitación ?Física Infantil? de propiedad de la Junta Nacional de Acción Social. Los señores Ministros de Estado en los Despachos respectivos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.